



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN

“2021: Año de la Independencia”.

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 27 de julio de 2021.

DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de
Diputados

Entrevista concedida a los medios de
información previa a la sesión de la Comisión
Permanente, en el Senado de la República.

PREGUNTA. - Sobre un Periodo Extraordinario.

REPSUESTA. - Se discute en el Pleno y se vota en el Pleno.

PREGUNTA. - ¿No en la Comisión?

RESPUESTA. - O sea, va a subir el acuerdo de la Primera Comisión y se va a discutir en el Pleno.

PREGUNTA. - Pero en la Cámara de Diputados ¿cómo ve? ¿cómo sondea el asunto, hay posibilidades de que transcurra?

RESPUESTA. - Bueno, está el dictamen de la Primera Comisión que se va a poner a consideración del Pleno, ahora, en esta sesión, y lo que al final de cuentas cuenta son los votos. Se requiere una mayoría calificada.

PREGUNTA. - ¿Pero se puede hacer la sesión con 500 diputados, con estas circunstancias (inaudible)?

RESPUESTA. - Hay muchísimos inconvenientes porque no sólo es una sesión de la Cámara de Diputados, sino además una sesión de Congreso General que está conformada por 628 legisladores, justo

cuando la Ciudad de México entra a semáforo naranja; entonces, es un tanto contradictorio, pero en unos minutos más cuando empiece la sesión y se ponga a consideración el dictamen de la Primera Comisión habrá oportunidad de argumentar desde la tribuna.

PREGUNTA. - Pero efectivamente ¿tú le propusiste al presidente de la Cámara de Senadores que no se haga el periodo? Eso es lo que ha comentado.

RESPUESTA. -Yo no tengo facultad, o sea, ahorita como integrante de la Mesa lo que fui a ver es que fluya el debate y eso es lo que va a pasar. Se va a poner a discusión el dictamen de la Primera Comisión y allá cada Grupo Parlamentario planteará lo que considere conveniente.

PREGUNTA. - ¿Ustedes lo ven complicado, por ese tema, por el tema Covid?

RESPUESTA. - Yo veo complicado por dos cosas. Una, porque insisto que la Cámara de Diputados no puede ponerse en situación de violar un amparo, lo reitero, lo vuelvo a señalar. Y segundo, el tema sanitario

Que, para nosotros, en el caso de cualquier ratificación de nombramiento, expresamente señala que tiene que reunirse el Pleno, 500 diputados y diputadas. Y esto tiene además ahora, la consideración de que si se establece que haya alguna reforma, como es el caso de la legislación, prorrogar la legislación en materia de subcontratación, tiene forzosamente que ser de las dos cámaras y tiene que haber una sesión de Congreso General con esos 628 legisladores.

PREGUNTA. - ¿Condiciones no hay?

RESPUESTA. - Pues no se ven, pero lo trataremos en tribuna y al final de cuentas, en esto, lo que habla son los votos.

Gracias.

--ooOoo--